



MINISTERIO DE JUSTICIA  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

# PLAN ESTRATÉGICO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA 2020-2024

Estrategias generales para mejorar  
la justicia y seguridad pública en el país.

---



**CONTENIDO**

GLOSARIO..... 3

1. INTRODUCCIÓN..... 5

2. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO ..... 7

    2.1 MISIÓN ..... 7

    2.2 VISIÓN ..... 7

    2.3 VALORES INSTITUCIONALES. .... 7

3. ANÁLISIS SITUACIONAL..... 8

    3.1 ANÁLISIS INTERNO ..... 8

    3.2 ANÁLISIS EXTERNO..... 11

    3.3 ESTRATEGIAS IDENTIFICADAS..... 13

4. EJES ESTRATÉGICOS..... 15

    4.1 SISTEMA DE SEGURIDAD CONFIABLE..... 15

    4.2 EFECTIVIDAD EN LA PERSECUCIÓN Y COMBATE DEL DELITO ..... 17

    4.3 SISTEMA PENITENCIARIO POSIBILITANTE DE LA REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL..... 18

    4.4 TEJIDO SOCIAL FACILITADOR DEL DESARROLLO COMUNITARIO ..... 19

5. PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA ..... 21

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN ..... 32

7. APROBACIÓN..... 33



## GLOSARIO

---

### A

AMSS

Área Metropolitana de San Salvador ·  
7, 8, 12

---

### B

BCIE

Banco Centroamericano de  
Integración Económica. · 9, 11

---

### C

CNA

Comisión Nacional Antidrogas · 9

CONAB

Consejo Nacional de Administración  
de Bienes · 7

CUBOS

Centro Urbano de Bienestar y  
Oportunidades · 11, 13, 29

---

### D

DGCI

Dirección General de Centros  
Intermedios · 7

DGCP

Dirección General de Centros Penales  
· 7

DGME

Dirección General de Migración y  
Extranjería. · 7, 9

---

### E

ESCO

Agencia de Cooperación de El  
Salvador · 9

---

### F

FAES

Fuerza Armada de El Salvador · 8, 9, 11

---

### M

MJSP

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública ·  
4, 6, 7, 9, 10, 11

---

### O

OLAV

Oficinas Locales de Atención a  
Víctimas · 8

---

**P**

**PCT**

Plan Control Territorial · 11

**PEI**

Plan Estratégico Institucional · 3, 4, 29

**PNC**

Policía Nacional Civil · 7, 8, 9, 11

---

**R**

**RNPN**

Registro Nacional de Personas

Naturales · 7, 8

---

**U**

**USA**

Estados Unidos de América · 11

**UTE**

Unidad Técnica Ejecutiva · 9



## 1. INTRODUCCIÓN

A nivel latinoamericano se ha definido diferentes políticas, programas y planes para mejorar la seguridad en los países que conforman nuestra región. En El Salvador, especialmente para el área de justicia y seguridad pública se ha definido las líneas centrales emanadas desde el Plan Cuscatlán y otros de carácter operativo como el Plan Control Territorial.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) tiene como período 2020-2024, debido a la pandemia del Covid-19 y el cambio de Titulares dentro del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, la actual administración ha tenido a bien definir este instrumento, considerando las acciones estratégicas ya implementadas y otras que están en proceso de ejecución a fin de ser coherente entre el tiempo de su publicación y lo ya ejecutado como parte de la visión estratégica. Igualmente, se han definido acciones estratégicas que trascienden este período, a efecto de mostrar la visión más a largo plazo que la justicia y seguridad requiere en nuestro país.

El PEI ha sido consultado con diferentes entidades que conforman la Cartera de Estado, particularmente, las instancias operativas que entregan un servicio fundamental a la población y que conocen de primera mano, no solo las necesidades de la misma, sino los énfasis institucionales para alcanzar los objetivos definidos.

El Plan Estratégico Institucional es la apuesta estratégica de la institución para concretizar indicaciones señaladas en el Órgano Ejecutivo a través de documentos, que aunque existen en proceso de formulación, son retomados dentro de nuestro PEI. En efecto, ya el Plan Cuscatlán señala, a manera de ejemplo, que “las Nuevas Ideas implican adoptar el compromiso de innovar en las tácticas actuales, adquiriendo nuevas tecnologías para facilitar la investigación y brindar mayor seguridad a quienes la llevan a cabo”. Esto será retomado en el

Plan Control Territorial al señalar en su fase III la necesidad de modernizar las instancias de seguridad pública para que puedan prestar un mejor servicio. El Plan Estratégico Quinquenal por Resultados<sup>1</sup> señala en su apartado relacionado a la Seguridad para mejorar la convivencia que el Estado "...trabjará para mejorar las condiciones de los territorios en los que se concentra la delincuencia, revirtiendo los niveles de exclusión social y urbana, mejorando la vivienda y los servicios básicos y el espacio público urbano", lo cual es retomado por el Plan de Bienestar Social, igualmente en fase de elaboración pero que como todos los documentos incluyen la justicia y seguridad como uno de los temas prioritarios de esta nueva administración.

Vale decir, que este documento además de ser un reflejo de otros ya mencionados, toma en consideración las buenas prácticas internacionales para el mejoramiento de la justicia y la seguridad como por ejemplo la determinación de la investigación científica del delito como eje de actuación; la prevención comunitaria desde la constatación que las comunidades adolecen de situaciones que las desestabilizan y debilitan en su buen funcionamiento de aprendizaje y control social para sus miembros; el fortalecimiento de las entidades que son las responsables de la represión y prevención del delito, entre otras. Estas acciones no son solo retomadas por los organismos internacionales sino por la ciudadanía misma, ya sea de manera directa a través de sus líderes o por la sociedad civil organizada, incluyendo los medios de comunicación social según la inmediatez que los mismos desarrollen para detectar los problemas. Tarea del Estado, en este caso del MJSP, es identificar y definir dentro de ese abanico de posibilidades, un Plan Estratégico que visualice el alcance de los objetivos en el tiempo.

Los costos de la ejecución del PEI serán establecidos en los ejercicios fiscales presupuestarios correspondientes, haciéndose los ajustes necesarios según la

---

<sup>1</sup> En fase de Validación.



disponibilidad financiera aprobada por el Ministerio de Hacienda, reflejándose los costos en los planes operativos que desarrollan precisamente el mismo.

## 2. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

### 2.1 MISIÓN

Promovemos justicia y garantizamos la seguridad pública en El Salvador estableciendo marcos legales y políticas eficaces.

### 2.2 VISIÓN

Ser un ministerio articulador e innovador en la gestión de la justicia y seguridad pública para lograr un mejor país.

### 2.3 VALORES INSTITUCIONALES.

- **Servicio.** Actitud de ayudar al ciudadano en la satisfacción de sus necesidades de manera ágil y de calidad, manteniendo la cortesía y el cumplimiento de la ley.
- **Transparencia.** Cumplimiento de la ley y la normativa aplicable, dando acceso a la información pública de manera sencilla y clara.
- **Integridad.** Articulación y cooperación con todas las instituciones del Estado, buscando soluciones holísticas a problemas de justicia y seguridad para impulsar el desarrollo de nuestro país.
- **Innovación.** Aplicación de nuevas ideas para la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía, a través del uso de la tecnología y modernización, para la agilidad en los procedimientos y evitando la burocracia innecesaria.
- **Tolerancia.** Encuentro del punto intermedio entre ideas diferentes que se concilian en razón de la búsqueda del bien común, de las buenas costumbres y de la normativa de nuestra sociedad.

- **Respeto.** Valorar la dignidad de la persona, reconociendo los derechos humanos en general.
- **Responsabilidad:** Cumplimiento de las obligaciones de nuestras funciones, actuando de una manera correcta y haciendo buen uso de los recursos y tratamiento de la información para el abordaje y resolución de los problemas de seguridad.

### 3. ANÁLISIS SITUACIONAL

#### 3.1 ANÁLISIS INTERNO

##### Fortalezas

1. El tema de seguridad se ha tratado como tema prioritario en el Plan Cuscatlán, Plan Quinquenal de Resultados y Plan de Desarrollo Social. Uno de los temas prioritarios junto a Educación y Salud.
2. Importantes fondos de inversión pública han sido asignados al Ministerio.
3. El tema de reconstrucción del tejido social está encomendado al MJSP.
4. Alta relación con otras instancias estatales, gobiernos locales, organismos internacionales y sociedad civil que permiten desarrollar proyectos preventivos.
5. Fortalecimiento de patrullaje migratorio a través de grupos de tarea conjunta.
6. Existe Personal institucional con capacidad en la gestión técnico-administrativa con responsabilidad y eficiencia.
7. Infraestructura de telecomunicaciones (fibra óptica) suficientemente robusta.
8. Normativa de atención a víctima de retornados recientemente aprobada.
9. Impulso de incentivos para el personal de seguridad y justicia.
10. Estrategia de mejoramiento de infraestructura policial.

11. Existencia de un sistema integrado de datos: DGME, DGCP y RNPN, incluyendo datos multibiométricos.
12. Rapidez en la gestión de emisión de pasaportes y atención de extranjería.
13. Utilización de equipos y herramientas con tecnología especializada
14. Infraestructura penitenciaria que favorece indicadores de hacinamiento potencialmente positivos.
15. 25% de cobertura con videovigilancia del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS).
16. Se cuenta con un sistema de gestión migratorio a nivel nacional.
17. Sistema de información penitenciaria actualizado y con cobertura completa
18. Buena imagen institucional de la PNC.
19. Implementación del Plan Control Territorial.
20. Gestión e implementación de cursos de ascensos.
21. Incautación y administración de bienes a través del CONAB bien vista por la población.
22. Capacidad instalada aún no sobrepasada y con capacidad de expansión en la Granja.
23. Buen sistema de bloqueo de señal en centros penitenciarios.
24. Apoyo tecnológico a Relaciones Exteriores para la emisión de pasaporte en el exterior (ordinarios, diplomáticos y oficiales)
25. Coordinación efectiva con la Secretaría de Innovación
26. Implementación de pago en línea para los servicios del MJSP
27. Existen 69 salas para audiencias virtuales en 17 centros penitenciarios
28. Fortaleza el Sistema de Telecomunicación tipo Trunking de la PNC
29. Acceso a importantes bases de datos: Registro Nacional de Personas Naturales (RNPN), teniendo acceso a más de 50 millones de huellas, identificación biométrica, etc.

## Debilidades

1. Mecanismos limitados de comunicación institucional interna y externa.
2. Insuficiente infraestructura policial propia y adecuada para alcanzar las metas y objetivos institucionales.
3. Falta de integración en los sistemas de información de todo el sistema de seguridad pública.
4. Falta personal con alto perfil técnico para realizar tareas especializadas.
5. Poca coordinación y efectividad de planes del sector justicia.
6. Falta financiamiento para cumplir con el 75% de cobertura de video vigilancia del (AMSS).
7. Sistema 911 necesita ser renovado para cumplir mejores estándares.
8. Falta de conectividad entre las unidades policiales a nivel nacional, a través de la infraestructura de fibra óptica.
9. Falta de integración de base de datos con entes externos como el Viceministerio de Transporte (VMT).
10. Acceso limitado al sistema de control de armas de la FAES.
11. Se necesita mejorar los sistemas de inteligencia y análisis de datos.
12. Falta de coordinación entre las inteligencias Institucionales.
13. Hacinamiento y ocio carcelario que no permite el suficiente desarrollo de programas de rehabilitación.
14. La intervención del programa de atención a víctimas todavía en proceso de consolidación.
15. Dificultad para consolidar el Personal operativo de las Oficinas Locales de Atención a Víctimas (OLAV).
16. Procesos de cambios organizacionales ha generado inestabilidad.
17. Falta de un programa integral de motivación de personal.
18. Importantes rubros de gasto corriente son significativos dentro del presupuesto institucional (alimentación de privados de libertad, servicios básicos, entre otros).

19. Necesidad de consolidar trabajo de la Unidad Ejecutora de la Unión Europea.
20. Marcos normativos desactualizados de algunas direcciones: CNA, UTE, PNC y otros que ameritan revisión: DGME, reglamento PNC.
21. Falta de personal para el desarrollo de aplicaciones informáticas.
22. Existe un concepto diverso de instituciones adscritas (y normas que lo regulan), lo cual ha generado un sistema de seguridad que dificulta su coordinación efectiva.
23. Se refleja alta concentración de responsabilidades al despacho, debido a la estructura organizativa actual.

## 3.2 ANÁLISIS EXTERNO

### Oportunidades

1. La población tiene opinión positiva en razón del trabajo del MJSP.
2. El tema de seguridad todavía está vigente.
3. Vigente la aprobación de los \$109 millones del BCIE para fortalecer las instituciones que brindan seguridad (PNC y FAES).
4. Proceso de recepción del sistema único de información de atención a víctimas.
5. Fondos necesarios para el desarrollo de Infraestructura penitenciaria que favorece indicadores de hacinamiento potencialmente positivos.
6. Asignación de recursos públicos en base a prioridades nacionales.
7. Existencia de la ESCO para la gestión de recursos.
8. Posibilidad de concertar para el mejoramiento del marco jurídico a través de la conformación de la nueva Asamblea Legislativa.
9. Colaboración de otras instituciones del Estado en labores de seguridad.
10. Transferencia de conocimientos y de información con otros países.
11. Nueva conformación de la administración territorial para impulsar procesos preventivos y de combate al delito.

12. Implementación de estrategias regionales de seguridad.
13. Decisión política de establecer estrategias de seguridad basadas en la territorialidad.
14. Nombramiento de nuevas autoridades da pie al establecimiento de nuevas estrategias.
15. Proyecto de identidad digital para trámites de gobierno electrónico.
16. Centros informáticos existentes en los CUBOS donde se pueden aplicar programas preventivos que pueden realizarse.
17. La prevención es un eje desarrollado a nivel del Órgano Ejecutivo y encomendado al MJSP.

#### **Amenazas**

1. Crimen organizado y sus alianzas con otros grupos delincuenciales y nuevas estrategias delincuenciales.
2. Población insatisfecha que no logra sus metas y elige estrategias delictivas.
3. Infiltración de la delincuencia en la institucionalidad de seguridad y justicia.
4. Riesgo de la integridad física del personal del sector seguridad y justicia.
5. Ataques a los sistemas informáticos del MJSP.
6. Posibilidades de sabotaje y daños a la infraestructura de fibra óptica y sistemas de video vigilancia.
7. El sistema de audiencias virtuales necesita la anuencia del Órgano Judicial
8. Gestión diversa de la justicia y seguridad implica tomar decisiones oportunas y no siempre es así.
9. El crimen organizado y los problemas de delincuencia y violencia evolucionan rápidamente.

### 3.3 ESTRATEGIAS IDENTIFICADAS

Como resultado del análisis situacional, se ha retomado el análisis interno y externo con sus diferentes variantes, dando como resultado una serie de estrategias que permitirán al Ministerio abordar los diferentes aspectos que contribuyan a ser más efectivo y eficiente la labor en materia de justicia y seguridad pública.

#### ESTRATEGIAS DE DIVERSIFICACIÓN

(Usar fortalezas internas para aprovechar oportunidades externas)

1. Impulsar proyectos para la prevención combate al delito en conjunto con otras instancias gubernamentales y no gubernamentales
2. Mejorar el trabajo conjunto para fortalecer la seguridad en puntos fronterizos y aeropuertos.
3. Impulsar proyectos innovadores preventivos a través de tecnologías de información existentes en CUBOS.
4. Implementar estrategias para la integración de un sistema único de información de atención a víctimas al sistema integrado del MJSP.
5. Impulsar infraestructura penitenciaria especializada para facilitar la autosostenibilidad.
6. Impulsar la concreción de Fase III del PCT a través de fondos BCIE para la modernización de FAES y PNC.
7. Fortalecer el sistema de telecomunicaciones para el servicio policial, penitenciario y de seguridad pública.
8. Impulsando reformas normativas ante nueva Asamblea para crear un nuevo sistema de seguridad.

#### ESTRATEGIAS GEOGRÁFICAS

(Usar fortalezas internas para reducir impacto de las amenazas)

1. Implementar programas de innovación para mejorar la seguridad informática y de la infraestructura tecnológica (cámaras y videovigilancia).
2. Modernizar las herramientas y equipo de trabajo de las fuerzas de seguridad, que garanticen la integridad física del personal, a través de la fase III del PCT a ejecutarse con fondos BCIE.
3. Fortalecer programas de atención a retornados y grupos vulnerables víctimas de crimen organizado o grupos delictivos en USA y ES.
4. Realizar o Actualizar el Convenio con el Órgano Judicial para impulsar el uso de Salas para Audiencias Virtuales.

## **ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN O RETIRO**

### **(reducen debilidades para evitar amenazas)**

1. Mejorar la infraestructura policial propia que minimice el riesgo de la integridad física del personal de justicia y seguridad
2. Integrar medios informáticos a nivel de seguridad pública para minimizar los ataques a los sistemas informáticos
3. Renovar el sistema de atención 911 de manera que se garantice la atención de la población ante denuncias de hechos delictivos o de grupos criminales
4. Implementar un sistema de inteligencia y análisis de datos entre todo el sector justicia y seguridad pública.
5. Definir una unidad administrativa que facilite la toma de decisiones administrativas ministeriales.
6. Aprovechar al máximo los recursos financieros que están en fase de cierre.
7. Aclarar las funciones de unidades organizacionales del MJSP que pueden prestarse a confusiones o dualidades.
8. Reducir el número de centros penales para aprovechar la infraestructura creada.



## ESTRATEGIAS DE ENFOQUE

(mejoran debilidades internas para aprovechar oportunidades)

1. Definir participación del MJSP en torno a la atención de las víctimas.
2. Buscar la gestión necesaria para tener el 100% de cobertura de videovigilancia en el AMSS para fortalecer las acciones de seguridad pública de la zona.
3. Establecer políticas públicas de seguridad que sean marco de referencia para la actuación del sector
4. Integrar programas preventivos comunitarios en los territorios, con los programas existentes como los CUBOS.
5. Evaluar reformas de normativas y otras estrategias para continuar manejando índices de hacinamiento penitenciario aceptables.
6. Definir con mejor calidad técnica el perfil de ingreso y egreso del personal policial
7. Aprovechar la infraestructura de prevención para reconstrucción del tejido social.
8. Fortalecer las unidades organizacionales responsables de ejecución de inversión pública.
9. Impulsar reformas legales que favorezcan la institucionalidad y garantía de la seguridad y justicia.
10. Mejorar los sistemas normativos de control institucional.

## 4. EJES ESTRATÉGICOS.

### 4.1 SISTEMA DE SEGURIDAD CONFIABLE

El sistema de seguridad debe ser más integral y producto de la convicción de un Estado más presente en las comunidades. Para ello debe renovarse el marco normativo para favorecer la justicia y la seguridad pública, mejorando los roles de

las entidades competentes, de los sistemas de información, utilizando innovación tecnológica, big data y otras herramientas que aseguren la coordinación interinstitucional en la investigación del delito y la promoción de la justicia. El resultado intermedio esperado para este eje es obtener un Sistema de Seguridad Moderno e Innovador que articule los esfuerzos necesarios para generar un ambiente de seguridad en la población, el cual será alcanzado luego de la implementación de las siguientes acciones estratégicas:

1. Diseño y seguimiento de un Nuevo Sistema de investigaciones e inteligencia.
2. Fuerzas de seguridad del Estado con los recursos logísticos necesarios, empoderadas y dignificadas.
3. Fortalecimiento del Control disciplinario y ética policial.
4. Diseño de un nuevo modelo de Educación y Formación de los servidores públicos de las instituciones que combaten la delincuencia en El Salvador.
5. Fortalecimiento de las relaciones y cooperación internacional.
6. Financiamiento efectivo para la seguridad pública que garantice su sostenibilidad en el tiempo.
7. Actualización del Marco Normativo para mejorar la seguridad y justicia.
8. Reingeniería en procesos y estructura organizacional.
9. Incremento en el uso de la innovación y tecnología en el control migratorio
10. Mayor transparencia y eficiencia en la gestión administrativa y operativa, mejorando la calidad del servicio
11. Atención primaria de las víctimas de delitos y de desplazamiento forzado.

## 4.2 EFECTIVIDAD EN LA PERSECUCIÓN Y COMBATE DEL DELITO

Se visualiza la necesidad de combatir el crimen organizado y las pandillas en cuantos protagonistas del fenómeno de la violencia y delincuencia a efecto de generar menor impunidad, mayor sensación de seguridad y la disminución de delitos que atentan contra la vida, a la integridad y al patrimonio. Para ello, se requiere la implementación de acciones que viabilicen los planes específicos como el Plan Control Territorial.

Cuando el Estado es eficiente en la persecución y el combate del delito, la población aumenta su confianza en la institucionalidad, aumenta el orden, gobernabilidad, percepción de seguridad y el control social efectivo. El sistema de seguridad impulsado en el eje anterior, facilitará que la operatividad brinde los resultados esperados, de manera particular el resultado intermedio de haber asegurado la protección y el ejercicio pleno de los derechos humanos mediante la persecución y combate efectivos del delito. Para ello, se impulsarán las siguientes acciones estratégicas:

1. Implementar Plan Control Territorial Efectivo a fin de mejorar la seguridad pública.
2. Nuevo sistema de atención de denuncias y avisos, utilizando tecnología de punta.
3. Mecanismos de Control de armas y municiones más efectivo.
4. Sistema moderno para el control de tránsito de medios de transporte privado y público.
5. Estrategias efectivas para controlar la extinción del dominio, principalmente la que proviene de delitos relacionados a la corrupción, la extorsión y lavado de dinero.

6. Modernizar los mecanismos para incrementar la seguridad fronteriza y migratoria, mejorando el combate al tráfico ilegal de personas, mercaderías y delitos conexos.

#### 4.3 SISTEMA PENITENCIARIO POSIBILITANTE DE LA REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

Los fines de las penas impuestas son varios: prevención, retribución, rehabilitación y reinserción. Efectivamente, como parte de un Estado que impulsa la justicia y el desarrollo, el sistema penitenciario es parte de esta visión estatal y debe ser impulsado como tal en todos sus fines, es decir, debe de funcionar de manera integral ya que un sistema penitenciario deficiente no asegura el cumplimiento de las penas según los fines antes señalados. El sistema judicial al imponer la pena alcanza su fin retributivo y preventivo. El sistema penitenciario al ejecutar la pena mediante el resguardo y control contribuye a esa retribución y prevención según los tiempos previstos por las leyes, pero además, realiza acciones relacionadas a la rehabilitación y reinserción. Por ello, para este eje se tiene como resultado intermedio que la Ejecución de la pena de prisión y detención provisional sea efectiva, mejorando las condiciones carcelarias para rehabilitación, reinserción social y laboral de las personas privadas de libertad. Para alcanzar este resultado se impulsarán las acciones estratégicas siguientes:

1. Fortalecer programas de Tratamiento para privados de Libertad, generando condiciones necesarias que faciliten su reinserción laboral.
2. Ejecutar un nuevo programa para la creación de empresas productivas penitenciarias.
3. Brindar mayores oportunidades para incrementar las posibilidades de una reinserción exitosa a la vida productiva.

4. Implementar programa para la autosostenibilidad del sistema penitenciario.
5. Fortalecer el desarrollo del talento humano que labora en los penales y su sistema disciplinario.
6. Modernizar el sistema de control penitenciario tanto en su infraestructura como en el uso de la innovación tecnológica.
7. Aplicar programas efectivos en el marco de la Ley Penal Juvenil.

#### 4.4 TEJIDO SOCIAL FACILITADOR DEL DESARROLLO COMUNITARIO

La reconstrucción del tejido social es necesaria a efecto de que las aspiraciones individuales y comunitarias sean satisfechas mediante modelos exitosos que posibiliten su desarrollo. La coordinación en el territorio deberá mejorarse para mejorar las oportunidades de desarrollo individual y comunitario que contribuyan a una socialización positiva que favorezca la seguridad y el desarrollo mismo. En este sentido, para este eje se establece como resultado intermedio la Reducción de los índices de delincuenciales y violencia local, garantizando el desarrollo social y reconstrucción del tejido social en las comunidades intervenidas. Para alcanzar este resultado, se impulsarán las siguientes acciones estratégicas:

1. Promoción de la Equidad e Igualdad.
2. Ejecución de nuevos Proyectos de inclusión y de oferta de opciones para los NNA, a través del deporte, el arte y la cultura.

3. Impulsar programas preventivos en sintonía con el Plan Control Territorial en la Fase II a través de la implementación de los Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades.
4. Apoyar la organización comunitaria para realizar intervenciones programadas y sostenibles que reduzcan las condiciones causales de violencia, marginación y de factores de riesgo que impacten en la sociedad.



## 5. PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA<sup>2</sup>

RESULTADOS INTERMEDIOS	PRODUCTOS MAYO 2021	ACCIONES ESTRATÉGICAS	EJECUTOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
1.1	Diseño y seguimiento de un nuevo sistema de investigaciones e inteligencia													
1.1.1	Centro de seguridad e inteligencia 911 modernizado	PNC	Centros funcionando	1						13				
1.1.2	Sistema de inteligencia policial fortalecido e implementado	PNC	Laboratorio de Políticas y Estrategias de Seguridad Ciudadana funcionando	0		1								
1.1.3	Fortalecimiento del sistema de investigaciones e inteligencia	PNC	Informes de inteligencia criminal elaborados	0	300	300	300	300	300					
1.2	Fuerzas de seguridad del Estado con los recursos logísticos necesarios, empoderadas y dignificadas													
1.2.1	Renovación de la infraestructura y equipamiento de las fuerzas de seguridad del Estado	MJSP	Proyectos de inversión finalizados	3		3	3	3	3	3				
1.2.2	Ejecución de proyectos de mejora de instalaciones y equipamiento (Millones)	ANSP	Monto invertido en proyectos	\$0.00	\$0.27	\$0.50	\$4.00	\$1.38	\$1.00					
1.2.3	Mejoramiento de las áreas de descanso y complementarias en el Aeropuerto Internacional San Arnulfo Romero	DGME	Avance de obra	N/A				50%	50%					

<sup>2</sup> Otras acciones señaladas en este documento podrán implicar la realización de planes especiales operativos para su ejecución.

<b>1.3</b>	<b>Fortalecimiento del Control disciplinario y ética policial</b>									
1.3.1	Fortalecimiento de la Inspectoría General de Seguridad Pública y de las unidades de la PNC relacionadas con la investigación disciplinaria.	IGSP / PNC	Tiempo promedio de tramitación de las Investigaciones Disciplinarias (días)	300	300	276	252	228	204	180
<b>1.4</b>	<b>Diseño de un nuevo modelo de Educación y Formación de los servidores públicos de las instituciones que combaten la delincuencia en El Salvador. (ANSP e ILEA).</b>									
1.4.1	Profesionalización (Técnicos, Tecnólogos y Licenciados) y graduación del personal policial.	ANSP	personal graduado	1157	1,217	1,000	1,140	1,220	1,080	
1.4.2	Desarrollo profesional (Ascensos) y formación continua (cursos de Actualización o Especialización).	ANSP	Cantidad de personal graduado de los cursos	3994	851	2,730	2,730	2,730	2,730	
<b>1.5</b>	<b>Fortalecimiento de las relaciones y cooperación internacional.</b>									
1.5.1.	Establecer compromisos con cooperantes internacionales para la ejecución de proyectos	MJSP	Convenios firmados	3	3	3	3			
<b>1.6</b>	<b>Financiamiento efectivo par de la seguridad pública y para el sostenimiento de las acciones en favor de la ciudadanía.</b>									
1.6.1	Ejecución de Proyectos BCIE	MJSP	% de Ejecución	N/A			30	60	10	
<b>1.7</b>	<b>Actualización del Marco Normativo para mejorar la seguridad y justicia.</b>									
1.7.1	Creación del Reglamento Especial del Plan General de la Formación Académica de la Escuela Migratoria	DGME	Documento Autorizado	Plan General de Formación Académica	100%					
1.7.2	Actualización del protocolo del Centro de Atención Integral para Personas Extranjeras Migrantes (CAIPEM)	DGME	Documento Autorizado	Protocolo del Centro de Atención Integral para Personas Extranjeras Migrantes (CAIPEM)	100%					



1.7.3	Protocolo de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes Extranjeros	DGME	Documento Autorizado	Protocolo de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes Extranjeros año 2017	25%	75%		
<b>1.8</b>	<b>Reingeniería en procesos y estructura organizacional</b>							
1.8.1	Procesos de Reingeniería institucional.	MJSP			1	1	1	
<b>1.9</b>	<b>Incremento en el uso de la innovación y tecnología en el control migratorio</b>							
1.9.1	Modernización de la Plataforma Tecnológica de Emisión de Pasaportes	DGME/CAPRES	Pasarporte tecnológico implementado	N/A	25%	75%		
1.9.2	Implementar el análisis de datos de la DGME, a través de un software especializado BI	DGME/OIM	Software interconectado	TDR entregados a OIM en el marco del Programa Conjunto de Paz y Reintegración de las Personas Migrantes en su Regreso a Casa (PBF III) 2020	25%	75%		
1.9.3	Modernizar del Sistema de Información de Control Migratorio.	DGME	Sistema implementado	Sistema Integrado de Control Migratorio		50%	50%	
1.9.4	Acceso Virtual a los servicios Migratorios	DGME	Servicios en línea implementados	Desarrollo del Portal de Prechequeo y pago en Línea	25%	25%	25%	25%

1.9.5	Plataforma Digital de Comercio Centroamericano PDCC - Integración Regional	DGME/ SIECA	Plataforma implementada	Firma de acuerdo de adopción del Modelo de Plataforma Digital de Comercio Centroamericano (PDCC)	100%					
<b>1.10</b>	<b>Mayor transparencia y eficiencia en la gestión administrativa y operativa, mejorando la calidad del servicio</b>									
1.10.1	Actualización de procedimientos institucionales	MJSP	Documento Actualizado	Porcentaje de Avance	50%	50%				
1.10.2	Cumplimiento de Proyectos de Agenda Digital	MJSP	Avance de Implementación	Porcentaje de Avance	10%	30%	30%	30%		
<b>1.11</b>	<b>Atención primaria de las víctimas de delitos y de desplazamiento forzado</b>									
1.11.1	Implementación del sistema de registro de víctimas	DAV	Sistema funcionando	N/A	1					
1.11.2	Ley aprobada y en ejecución	DAV	Ley aprobada	N/A	1					
<b>2.1</b>	<b>Plan Control Territorial Efectivo a fin de mejorar la seguridad pública.</b>									
2.1.1	Crear un nuevo laboratorio técnico científico de la Policía Nacional Civil, lo que será el Centro de Investigación Forense	PNC	Laboratorio	0						1
2.1.2	Implementación del plan nacional antidrogas	CNA	Informe anual	5	1	1	1	1	1	1
2.1.3	Gestionar capacitación para el personal de la institución a través de cooperación nacional e internacional en las diferentes especialidades relacionadas con el quehacer policial	PNC	Personas	3221	3000	3000	3000	3000	3000	3000

	2.1.4	Implementar acciones operativas para el Control Territorial a fin de reducir la incidencia delictiva, para mejorar la tranquilidad, orden y percepción de seguridad en el área urbana y rural	PNC	Municipios cubiertos con el Plan Control Territorial en el sector urbano	22	3	3	2	2	2
	2.1.5	Policía Rural, escolar, turística, comunitaria, costera	PNC	Unidades policiales creadas para el área rural	0	6				
<b>2.2</b>	<b>Nuevo sistema de atención de denuncias y avisos, utilizando tecnología de punta.</b>									
	2.2.1	Proyecto de equipamiento y modernización del Centro de Información y Control Operativo Policial	PNC	Proyecto	0	20%	40%	60%	80%	100%
<b>2.3</b>	<b>Mecanismos de control de armas y municiones más efectivo</b>									
	2.3.1	Limitación de la cantidad de armas	DJ-PNC	Reformas a la ley de control y regulación de armas, municiones, explosivos y artículos similares.	ley existente necesita reforma					100 %
	2.3.2	Empoderamiento policial y local para el control de armas	DJ-PNC							
	2.3.3	Control de municiones	DJ-PNC							
	2.3.4	Potenciar mecanismos de cooperación internacional e inteligénciales para el rastreo de armas	DJ-PNC							
	2.3.5	Aumentar la regulación sobre las empresas de seguridad privada.	DJ-PNC							
<b>2.4</b>	<b>Sistema moderno para el control de tránsito de medios de transporte privado y público</b>									
	2.4.1	Plan de seguridad orientado al transporte público implementado en las Delegaciones Policiales	PNC	Delegación policial	2	0	6	6	5	0
	2.4.2	Implementar programas de educación vial en los diferentes centros escolares a nivel nacional.	PNC	Centro escolar	3	3	3	3	3	3

2.4.3	Estudiantes de centros escolares sensibilizados en programas de educación vial	PNC	Personas	250	250	250	250	250	250
<b>2.5</b>	<b>Estrategias efectivas para controlar la extinción del dominio, principalmente la que proviene de delitos relacionados a la corrupción, la extorsión y lavado de dinero.</b>								
2.5.1	Fortalecer la capacidad investigativa de la Policía Nacional Civil en la lucha contra la corrupción y delitos conexos.	PNC / CAPRES	Subdirección de investigaciones contra la corrupción creada	0		1			
2.5.2	Implementar acciones investigativas con la finalidad de reducir la incidencia delictiva, para generar comunidades tranquilas y seguras en todo el territorio nacional	PNC	Estructuras pandilleriles impactadas	290	280	280	280	280	280
2.5.3	Fortalecer los mecanismos de control en las distintas fronteras, pasos ciegos y aguas territoriales en coordinación con otras instituciones, para prevenir y contrarrestar el narcotráfico en el territorio nacional.	PNC	Bandas y estructuras de narcotraficantes impactadas y/o desarticuladas	27	25	25	25	25	25
			Detenciones realizadas por narcoactividad y delitos conexos	654	650	650	650	650	650
2.5.4	Armas de fuego incautadas a pandilleros	PNC	Armas incautadas	934	500	500	500	500	500
2.5.5	Equipos tácticos y de tecnología avanzada dotados	PNC DJ	Equipos tácticos y de tecnología avanzada dotados	147			1001 4		
<b>2.6</b>	<b>Modernizar los mecanismos para el control migratorio, mejorando el combate al tráfico ilegal de personas, mercaderías y delitos conexos.</b>								

2.6.1	Diseñar plan de seguridad en las fronteras del país para disminuir el contrabando de mercaderías, evasión fiscal y trata de personas.	PNC / DGME	Detenciones por trata, tráfico ilegal de personas y delitos conexos, realizadas.	208	200	200	200	200	200
2.6.2	Adquisición e implementación un sistema de video vigilancia de circuito cerrado en las Delegaciones Fronteriza	DGME	Proyecto implementado	Donación de video vigilancia entre fronteras Las Chinamas, La Hachadura y El Amatillo Por SEFRO.		20%	20%	30%	30%
2.6.3	Equipamiento de Patrullas Fronterizas	DGME	Patrullas Equipadas	N/A		30%	30%	20%	20%
2.6.4	Laboratorio Forense de documentos en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de El Salvador San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez	DGME/CEP A	Laboratorio construido y equipado	N/A					1

**3.1 Fortalecer programas de Tratamiento para privados de Libertad, generando condiciones para que sean productivos y sean el sostén de ellos y de su familia.(sostenibilidad penitenciaria)**

3.1.1	Equipadas y desarrolladas herramientas tecnológicas para la administración de clinicas penitenciarias	DGCP	Herramientas tecnológicas implementadas	N/A		50%	50%		
3.1.2	Equipamiento para programas de tratamiento penitenciario	DGCP	Equipamiento completado	N/A		50%	50%		
3.1.3	Profesionales capacitados en tratamiento penitenciario	DGCP	Capacitaciones realizadas	N/A		25%	25%	25%	25%

<b>3.2</b>	<b>Un nuevo programa de inversión para la creación de empresas productivas penitenciarias</b>								
3.2.1	Fortalecimiento de líneas productivas penitenciarias	DGCP	Personal participando	Lineas productivas actuales	25%	25%	25%	25%	1
<b>3.3</b>	<b>Brindar mayores oportunidades para incrementar las posibilidades de una reinserción exitosa a la vida productiva</b>								
3.3.1	Creación del Instituto penal de capacitación para la reinserción a la vida económica y productiva (ICREA)	DGCP	Institución creada	N/A	25%	25%	25%	25%	
3.3.2	Implementado plan de servicio post penitenciario	DGCP	Plan implementado	N/A	50%	50%			
3.3.3	Creación y equipamiento de talleres para ex condenados en las casas de paso a efecto de generar un capital semilla para insertarse a la sociedad.	DGCP	Proyecto completado	N/A			50%	50%	
3.3.4	Creación y equipamiento de 3 casas de paso (zona oriental, occidental y central)	DGCP	Proyecto completado	N/A			50%	50%	
3.3.5	Análisis de servicios de antecedentes policiales y penales en razón de la reinserción	DJ	Reforma de Ley	N/A	100%				
<b>3.4</b>	<b>Implementar programa para la autosostenibilidad del sistema penitenciario</b>								
3.4.1	Mejoramiento y equipamiento de talleres para la producción penitenciaria	DGCP	taller funcionando	N/A	25%	25%	25%	25%	
3.4.2	Construcción y equipamiento de 4 cocinas industriales en los centros penitenciarios priorizados a nivel nacional	DGCP	Cocinas funcionando	N/A	50%	50%			
3.4.3	Formación pedagógica y técnica artística dentro del programa	DGCP	Proyecto completado	N/A					1
<b>3.5</b>	<b>Fortalecer el desarrollo del talento humano que labora en los penales y su sistema disciplinario.</b>								

3.5.1	Programa de Capacitación Penitenciaria implementado	DGCP	% Programa Implementado		25%	25%	25%	25%
<b>3.6</b>	<b>Modernizar el sistema de control penitenciaria (infraestructura mejorada, innovación tecnológica)</b>							
3.6.1	Ampliación de Izalco Fase II	DGCP	centro penitenciario ampliado	Diseño de Carpeta Técnica, Obtención de Permisos y Licitación de Construcción y Supervisión	40%	60%		
3.6.2	Reformas a la ley penitenciaria	MJSP/DGCP	Reformas presentadas				100%	
3.6.3	Construcción, mejoramiento, modernización y adecuación de	DGCP	Proyectos completados	Elaboración de perfiles y Diseños de	42%	42%	8%	8%
3.6.4	infraestructura penitenciaria Contratación de agentes de seguridad y tratamiento penitenciario	DGCP	Proceso completado	Carpets Técnicas Selección y Evaluación de Personal	50%	50%		
3.6.5	Inteligencia penitenciaria para combatir estructuras delictivas	DGCP	sistema tecnológico implementado	Licitación y Contratación de Equipo Tecnológico	25%	50%	25%	
<b>3.7</b>	<b>Aplicar programas efectivos en el marco de la Ley Penal Juvenil.</b>							
3.7.1.	Promoción del programa de penas alternativas de jóvenes	DGCI	Reforma de Ley				100%	

3.7.2.	Programas de Tratamiento para jóvenes privados de libertad, comprende: Educación formal, Formación vocacional y Formación integral	DGCI	Jóvenes asistidos	840	875	900	925	945	965	995			
3.7.3.	Programas de Tratamiento en medio abierto, comprende: orientación psicológica, orientación para la vida y liderazgo.	DGCI	Jóvenes asistidos	10	45	90	115	140	165	190			
<b>4.1</b>	<b>Promoción de la equidad e igualdad</b>												
4.1.1	Implementación del protocolo para la atención y protección en casos de violencia y discriminación.	MJSP	Protocolo Implementado	Protocolo realizado	0	100%							
<b>4.2</b>	<b>Nuevos Proyectos de inclusión y de oferta de opciones para los NNA, a través del deporte, el arte y la cultura.</b>												
4.2.1	Creación o recuperación de 234 espacios públicos	MJSP	obra finalizada	75	35	25	32	32	35	60	60	z	60
<b>4.3</b>	<b>Impulsar programas preventivos en sintonía con el Plan Control Territorial en la Fase II (Desarrollar los Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades, disminución de la brecha digital).</b>												
4.3.1	Construcción y funcionamiento de CUBOS	DRTS	obra finalizada	0	2	3	3	3	3	3	3	3	3
4.3.2	Implementar programa contra el ciber acoso en los centros escolares del país	PNC	Centro escolar atendido	231	86	86	86	86	86				
<b>4.4</b>	<b>Apoyar la organización comunitaria para realizar intervenciones programadas y sostenibles que reduzcan las condiciones causales de violencia, marginación y de factores de riesgo que impacten en la sociedad.</b>												
4.4.1	Desarrollo de emprendimientos productivos para personas en proceso de reinserción social	DRTS	Cantidad de emprendimientos productivos	0		6	50						



4.4.2	Sensibilizar a la juventud con talleres en habilidades blandas y vocacionales	DRTS	Talleres impartidos	0	199	148
4.4.3	Implementación de talleres de juventudes con éxito (habilidades para la vida)	DRTS	Talleres impartidos	0	360	720



## 6. SISTEMA DE EVALUACIÓN

A partir del año 2021, iniciando con el ejercicio fiscal siguiente se informará del avance de la ejecución del PEI al Despacho Ministerial, según los indicadores definidos.

### Seguimiento de Indicadores según Ejes Estratégicos.




<i>Eje Estratégico</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Responsable de Monitoreo del Indicador</i>
Sistema de Seguridad confiable.	Aumento de confianza en las entidades de seguridad pública.	Dirección Ministerial de Información y Análisis.
Efectividad en la Persecución y combate del delito.	Disminución de tasa de victimización. Percepción de inseguridad disminuida Disminución de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Corrupción</li> <li>• Homicidios de hombres y mujeres.</li> <li>• Delitos relevantes.</li> </ul> Tasa de finalización de casos de investigación de delitos incrementada. Municipios urbanos y rurales cubiertos con el Plan de Presencia Policial y Control Territorial.	Policía Nacional Civil
Sistema penitenciario posibilitante de la rehabilitación y reinserción social.	Disminución Tasa de hacinamiento y de reincidencia Incremento tasa de reinserción.	Dirección General de Centros Penales.
Tejido Social facilitador del desarrollo comunitario.	Aumento en la intervención y dinamización de espacios públicos, Incremento de jóvenes atendidos en programas preventivos. incremento de jóvenes participando en programa en CUBOS, programas preventivos y espacio público. Inversión pública relevante en programas preventivos en relación al presupuesto de la Cartera de Seguridad	Dirección de Reconstrucción del Tejido Social.  Dirección Ministerial Financiera Institucional.

- Cada entidad operativa enviará semestralmente el avance del cumplimiento de los indicadores, estableciendo una línea base para ser contrastada con dicho avance. Informarán, dificultades en la

implementación, proyecciones y recomendaciones para lograr una mejor ejecución.

- Ministerio: revisa, informes, hace correcciones, comunica a ejecutores. Realiza informes públicos de cumplimiento como parte de la socialización de la implementación y las reorientaciones si existieran.

## 7. APROBACIÓN

Visto Bueno:	Autorizado por:
 <p><b>Lic. Wesly Andros Cortéz Alvarenga</b> Secretario General Ejecutivo</p>	  <p><b>Lic. Héctor Gustavo Villatoro</b> Ministro de Justicia y Seguridad Pública</p>



